

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21325 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 355/2010 Sección A.

Fecha del auto de declaración: 31 de mayo de 2010.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada.- Discovery Net, S.L., con domicilio en Avenida Diagonal núm. 535, 1º 1ª de Barcelona, con CIF nº B-61-605952.

Administradores Concursales: Dña. Cristina Alonso Suarez como abogado.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047769-1